

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 5697

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4326

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo, el inicio del procedimiento para la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

No habiendo resultado posible la notificación a las personas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2011/2754, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 16 de diciembre de 2011, el Secretario de la Comisión ha acordado la apertura de un procedimiento administrativo relativo a la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas por extinción de su habilitación como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2995, de 15 de abril.

El plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, contados a partir de la fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la LRJPAC. En defecto de notificación de la resolución en plazo, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la misma Ley.

El texto íntegro del mencionado acto puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Anexo

B-92560101	AMITELO WIRELESS, S.L.	C/ Marea Baja nº 33 - P. I. Alameda 29006 - Málaga
52512239-L	ANTONIO JESÚS SALVADOR GARCÍA	C/ Girona, n.º 52 17170 – Amer (Girona)
B-62016381	CELTIC CONSULTING, S.L.	Av. Madrid, n.º 191 - Entresuelo 2.º B 08014 - Barcelona
A-03669058	CINEMATOGRÁFICA ALICANTINA FILMS, S.A.	C/ Maestro Alonso, n.º 44 - 3º B 03012 - Alicante
B-96717434	CONSULTORES DE TELEFONÍA DIGITAL, S.L.	C/ Historiador Diago, n.º 12 bis - 1.º C 46007 - Valencia
B-39478615	CONTRATAS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	Polígono de Cros - Parcela 2, Naves 1-2 39611 – Guamizo (Cantabria)
B-38766390	DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE MINUTOS TELEFÓNICOS, S.L.	C/ Chapinería, n.º 3 - Oficina 305 11403 – Jerez de la Frontera (Cádiz)
B-50979491	FLASH MEDIA EUROPA, S.L.	Paseo Pamplona, n.º 34 - 3.º Izq. 50004 - Zaragoza
49084518-B	FRACIDE FELIZ RODRÍGUEZ	C/ Islas Malvinas, n.º 12 - bajo izq. 41092 - Huelva
38844078-E	FRANCISCO JOSÉ FUENTES PICHARDO	C/ Gitanilla, s/n 41849 – Aznalcázar (Sevilla)
B-07753551	INSTALACIONES Y MONTAJES BALEARES, S.L.	C/ Llums, n, ° 1 07001 – Palma de Mallorca (Baleares)
B-41727413	INTEGRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS, S.L.	C/ San Antonio, n.º 39 41940 – Tomares (Sevilla)
B-97932362	JACOMO MEDIA, S.L.	Av. de Francia, n.º 44 - 7.º 46023 - Valencia
B-38828398	JUAN PABLO ADRIAN TELECOMUNICACIONES, S.L.	C/ Almansa, n.º 3 - 1.º D 28224 – Pozuelo de Alarcón (Madrid)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Jueves 9 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 5698

B-84300698	KIBITECH, S.L.	C/ Arévalo, n.º 18 28025 - Madrid
B-54360367	MARTÍNEZ PALOMARES, RAMÓN 002306980T, S.L.N.E.	C/ Severino Albarracín, n.º 10 - 1.º izq. 03804 – Alcoy (Alicante)
B-92694322	MELANTERIT, S.L.	Camino de las Cañadas, 1 D - Local 24, Centro de Negocios Martín Buendía 29651 – Mijas (Málaga)
B-27707835	MIRA NOVAS TECNOLOXÍAS, S.L.	C/ Marqués del Quintanar, n.º 18 - 1.º D 36300 – Baiona (Pontevedra)
A-82583295	ROOM33COM, S.A.	Plaza Pablo Ruiz Picasso, n.º 1 - 5.º, Torre Picasso 28046 - Madrid
B-92701150	RUDARE COMMUNICATIONS, S.L.	C/ Carranza, n.º 13 - 1.º C 28004 - Madrid
B-35996750	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES HEMASA, S.L.	C/ Isla de la Palma, n.º 12 35330 Teror (Las Palmas)
B-85263580	SERVICIOS TECNOLÓGICOS TIM, S.L.	C/ Lagasca, n.º 10 28001 - Madrid
A-83392027	UNITEC CONTENIDOS, S.A.	C/ Ciruelos, n.º 4 28700 – San Sebastián de los Reyes (Madrid)
B-57471625	VISIT-SYSTEMS, S.L.	C/ Santa Ponsa, n.º 4 - Local 1, Costa de la Calma 07183 – Calvià (Baleares)

Barcelona, 3 de febrero de 2012.- El Secretario (.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones,Resolución de 15.9.11, BOE n.º 238, de 3.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120007085-1